



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE INCA

10508 *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador de las asignaciones económicas a los grupos políticos municipales*

El Ayuntamiento en Pleno, en la sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2022, se aprobó inicialmente la modificación del Reglamento regulador de las asignaciones económicas a los grupos políticos municipales.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la mencionada aprobación inicial por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones, de conformidad con lo que dispone el arte. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En el supuesto de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento, de conformidad con lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, si bien no entrará en vigor hasta que no se haya publicado íntegramente en el BOIB y hasta que no haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 113 de la mencionada Ley.

(Firmado electrónicamente: 30 de noviembre de 2022)

El alcalde-presidente
(Virgilio Moreno Sarrió)

